



**RESOLUCIÓN** del Órgano de Contratación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P. (C.S.I.C.) por la que se acuerda el inicio de la tramitación del expediente de contratación correspondiente al **Suministro e instalación de un equipo de grabado seco para nanoestructuras y capas delgadas de silicio y derivados de silicio. Proyecto FEDER “MINATEC PLUS2: Consolidación y evolución de las infraestructuras para las Micro y Nanotecnologías de la Sala Blanca del CSIC que den respuesta a los nuevos retos sociales y a la innovación industrial”.** FICTS2019-02-40. con destino al **INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA**, expediente nº **29850/22**.

Vista la propuesta que emite el **INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA**, en la que se justifica la necesidad e idoneidad del objeto del contrato para dar respuesta a las necesidades que demandan sus fines de investigación, el Órgano de Contratación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

#### **ACUERDA:**

Iniciar la tramitación del expediente de contratación.

Declarar de tramitación ordinaria el citado expediente.

No dividir el expediente en LOTES pues las partes y componentes el suministro forman una sola entidad para cuyo funcionamiento cada componente debe ser compatible con los demás. Se trata de un sistema para el grabado seco de capas de dimensiones nanométricas y para que los resultados sean los esperados debe ser un conjunto armonizado y cuyo funcionamiento sea integral y coordinado.

EL SECRETARIO GENERAL  
P.D. (Resolución de 21-01-2021/B.O.E. 28-01-2021)

Alberto Sereno Álvarez

